



Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 8 de septiembre del 2026

Ref. Ley 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Señor.

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la Republica
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, en virtud a lo que determina la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” en Resolución CGR N°1306 “Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N°7389/2024”, y la Resolución CGR N°445 “Por la que se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública”, demás disposiciones legales vinculantes.

En tal sentido, elevo el segundo informe cuatrimestral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, dentro del plazo establecido para tal efecto, el cual fue elaborado conforme a la metodología de trabajo recomendado.

Sin otro motivo en particular, y dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.



.....
D^{CA}. GERALDINE MARÍA VILLANUEVA
EN CARGADA DE U.T.A



.....
EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUCCION (UTA)

MEMORANDUM N° 26/2026

A: Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
SECRETARIA GENERAL,

DE: GERALDINE VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

REFERENCIA: REMISIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL SEGUNDO CUATRIMESTRAL EN VIRTUD A LO QUE DETERMINA LA LEY 7.389/2024 "QUE ESTABLE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

FECHA: 8/09/2026

Por el presente, remito el informe de avance del segundo cuatrimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dentro del plazo establecido para tal efecto. Lo anterior se realiza en virtud a la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25,

Sin otro en particular me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atte.-




LIC GERALDINE M. VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

EN PROCESO				
MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA				
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"				
Formas de Presentación: formato digital				
AÑO: 2026				
COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Fortalecer la Gestión Municipal				
METAS:	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Actualizar en forma permanente la página WEB Institucional	Frecuencia de actualización	Cumplidas	fecha de actualización a la vista del ciudadano por cada documento oficial expuesto en la página web	100%
Atender de forma eficiente a las solicitudes de información de ciudadanos	Número de solicitudes de información ciudadana	Cumplidas	planilla detallada de solicitudes ingresadas ver respuestas	100%
Capacitar a los funcionarios en temas relacionados a la transparencia	Cantidad de funcionarios capacitados	Cumplidas	planilla de asistencia de funcionarios por participación a eventos	100%
			Observación	
			No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la información en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal	
			Hasta la fecha se han registrados 9 pedidos de infores vía portal, respondidos en tiempo y forma	
			talleres dictadas por la C.G.R capacitación a 1 funcionaria modalidad virtual	

Visión: "Ser una institución pública modelo en innovación, transparencia y participación, consolidada por la confianza ciudadana, la prolijidad de sus servidores y la efectividad de sus servicios."



Funcionario responsable del área UTA.

de Firma: *Geraldine Silvanveo*
380.624



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATERIA		GOBIERNO
TÍTULO		EN PROGRESO
OBJETIVO		EN PROGRESO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

AÑO: 2026

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS:					
Fortalecer la Gestión Municipal					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Contrataciones Públicas supervisadas	Numero de procesos adjudicados bajo la supervision independiente y objetiva	completados	Informes de auditorias internas y externas	100%	No se registran obstaculos ni desafios que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la informacion en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal
Declaracion Jurada de Conflicto de intereses	Cantidad de funcionarios que presentan declaraciones	en proceso	Constancias de presentacion archivadas en los legajos de funcionarios	50%	La Institucion enfrenta dificultades para cumplir en tiempo y forma con la presentacion de las declaraciones juradas se designo un referente por area para dicho seguimiento

Visión: "Ser una institución pública modelo en innovación, transparencia y participación, consolidada por la confianza ciudadana, la probidad de sus servidores y la efectividad de sus servicios"





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA					
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"					
Formas de Presentación: formato digital					
AÑO 2026					
COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
METAS:					
Promover la participación activa de la ciudadanía					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Audiencias Públicas	Frecuencia de realización	Cumplidas	Planillas de participantes, documentación audiovisual, audiovisual	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones. La transparencia activa mantiene actualizada y accesible la información en los canales oficiales, garantizando su permanencia y comprensibilidad conforme el marco legal
Charlas de concientización sobre temas varios como: Consultas Públicas de interacción entre la Municipalidad y la Ciudadanía	Numero de eventos realizados	en proceso	Planillas de participantes, documentación audiovisual, triplicados	100%	fueron entregados folletos informativos en relación a la Ley N° 7389/24 a cada contribuyente que se acercaba en mesa de entrada de la institución
Difundir la información de la audiencia Pública y de las Charlas realizadas durante la interacción Institucional	Numero de eventos realizados	Cumplidas	Planillas de participantes, documentación audiovisual, triplicados	100%	fueron publicadas via redes sociales de la institución municipal "Municipalidad de Hernandarias" La Institución municipal cuenta con un espacio radial local donde se publica a diario las actividades realizadas, los proyectos y trabajos institucionales "Radio transcontinental 98.1 fm" programa misceláneas de mi ciudad
Encuestas ciudadanas sobre nivel de percepción positiva o negativa de la administración municipal	Porcentaje de ciudadanos encuestados mayores de 18 años	en proceso	Resultados divulgados en la Pagina Web y a través de medios radiales	40%	en proceso

Visión: M° "Ser una institución pública modelo en innovación, transparencia y participación, consolidada por la confianza ciudadana, la probidad de sus servidores y la efectividad de sus servicios."





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianolli esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						CUMPLIDAS
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						EN PROCESO
Formas de Presentación: formato digital						EN PROCESO
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS						
AÑO: 2026						
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA						
METAS: Promover la integridad y la ética pública que permitan la construcción de una administración transparente y confiable						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION	
Capacitación del Código de Ética Institucional	Número de funcionarios inducidos	en proceso	Planillas de participación, circularizaciones	40%	el comité de ética está en proceso de reestructuración por ese motivo las charlas programas serán reprogramadas	
Sensibilización a través de charlas, capacitaciones de la Ley N° 7389/2024	Números de funcionarios capacitados y sensibilizados	completas	Planillas de participación, actas. Difusión en forma impresa y/o a través de medios audiovisuales	100%	Hemos realizado los talleres de capacitaciones por distintas direcciones y sectores dentro de la institución municipal, lo cual llegamos a 70 funcionarios. Esta modalidad fue adoptada con el propósito de optimizar el tiempo laboral de los funcionarios y evitar la interrupción prolongada de sus actividades diarias.	

Visión: • "Ser una institución pública modelo en innovación, transparencia y participación, consolidada por la confianza ciudadana, la probidad de sus servidores y la efectividad de sus servicios"





Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay".

NOV 2006

on de la corrupción y promuevan la transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Alianzas con Universidades, ONGs y empresas	Numero de convenios firmados	completada	Registro de convenios firmados y actividades realizadas en forma conjunta	100%	No se registran obstáculos ni desafíos que afecten el desarrollo de las acciones.
Buenas Practicas Eticas	Cantidad de Funcionarios Capacitados	en proceso	Resultados publicados	40%	En proceso de Actualización de los integrantes del comité de Etica

Vista: "Ser una institución pública modelo en innovación, transparencia y participación, consolidada por la confianza ciudadana, la probidad de sus servidores y la efectividad de sus servicios."



Moranda



Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py

Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”

Evidencias de actividades

Componente: Acceso a la información pública

En cumplimiento a lo establecido en la ley 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay” la Municipalidad de Hernandarias realiza y publica en forma mensual el informe correspondiente el cual se encuentra disponible para la ciudadanía en la página institucional. <https://www.hernandarias.gov.py/>

La ley 5282/14 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, esta página se encuentra activo a cargo de la Unidad de transparencia y Anticorrupción quien se encarga recibir y procesar las denuncias y/o pedido de informes y remitir a las distintas dependencias de la Institución, todas las solicitudes de información presentadas a través del Portal de Transparencia han sido respondidas conforme establecidos por la ley <https://adminaip.paraguay.gov.py/#/bandeja/historico>

Resaltamos que la Municipalidad de Hernandarias según ranking nacional se encuentra entre las 20 instituciones en cuanto a la cantidad de solicitudes recibidas y gestionadas, esto destaca la capacidad de la institución para gestionar eficazmente los pedidos de informes como se puede observar en la página del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/estadistica/cantidad-solicitud-top>

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio</





Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

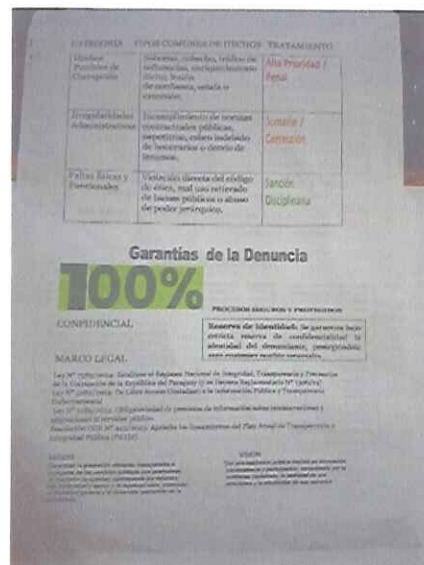
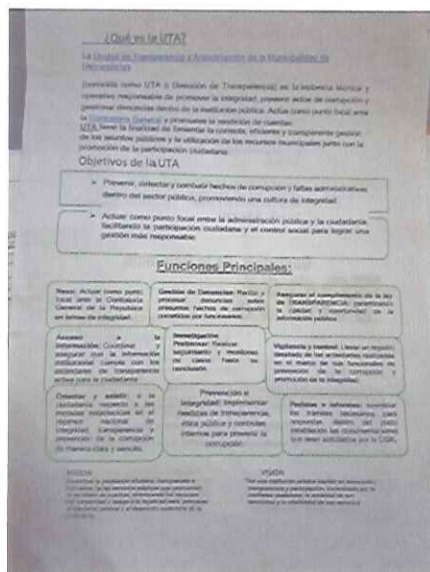
Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py

Paraguay

Componente: Participación Ciudadana

Entrega de folletos informativos a los contribuyentes relacionados a la ley 7389/24 facilitando de esta manera la participación ciudadana promoviendo la correcta, eficiente y transparente gestión y utilización de los recursos municipales.



Fueron entregados en mesa de entrada de la institución algunos folletos informativos a ser entregados a los ciudadanos que se acercaban a la institución a realizar sus gestiones y consultas.

La Institución municipal cuenta con un espacio radial local donde se publica a diario las actividades realizadas, los proyectos y trabajos institucionales "Radio transcontinental 98,1 fm" programa misceláneas de mi ciudad, donde los ciudadanos son informados de todos los proyectos y actividades realizados. Promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en el uso de los bienes públicos.





Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py

Paraguay

Resolución N° 65/2026 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS COMPUESTO POR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS, CONCILIACIONES BANCARIAS, INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO, INFORME DE EJERCICIO DEL PAC ANUAL, CORRESPONDIENE AL EJERCICIO 2025"

Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias Alto Paraná Tel.: (0651)22212 Fax: (0651)22462 Paraguay

RESOLUCIÓN N° 65/2026 (SESENTA Y CINCO)
POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS COMPUESTO POR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS, CONCILIACIONES BANCARIAS, INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO, INFORME DE EJERCICIO DEL PAC ANUAL, CORRESPONDIENE AL EJERCICIO 2025.

Hernandarias, 07 Julio de 2026.-

VISTO: El Mensaje N° 95/2026 de la Intendencia Municipal, por el cual remite la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025. Y:

CONSIDERANDO: Que, es deber del Intendente Municipal presentar a la Junta Municipal una memoria de las gestiones y la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fenecido, dentro de los tres primeros meses de cada año; Ley 3966/10, Art. 51, Inciso "I". Así mismo, es atribución de la Junta Municipal considerar la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria, presentada por el Intendente Municipal; de conformidad a la Ley 3.966/10 Organica Municipal, Art. 207.

QUE: en Sesión Ordinaria de fecha siete de julio del año dos mil veintiséis, la Plenaria de la Junta Municipal, ha resuelto aprobar la Rendición Anual de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria presentado por la Intendencia Municipal, correspondiente al año 2025. **POR TANTO:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMPUESTO POR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS, CONCILIACIONES BANCARIAS, INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO, INFORME DE EJERCICIO DEL PAC ANUAL, CORRESPONDIENE AL EJERCICIO 2025.

ARTICULO 2: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes correspondan y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Abg. Daniel Merced Flecha Medina
Secretario General Junta Municipal

Abg. Daniel Merced Flecha Medina
Presidente Junta Municipal

TÉNASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.

Hernandarias
07.07.2026
10:53

Componente: Gestión de riesgo que puedan comprometer la integridad pública

Este componente se encuentra en una etapa inicial, para identificar los riesgos que pueden afectar la integridad pública. Para ellos nos encontramos realizando trabajos con el equipo de comité de ética y mecip donde estaremos realizando reuniones y actualizaciones correspondientes en caso sea necesario de manera a fortalecer los mecanismos de control interno





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py

Paraguay

En relación a contrataciones públicas realizamos acompañamientos en cada llamado de licitación realizados en este periodo

Municipalidad de Hernandarias
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Alto Paraná
Tel: (061) 2212 Fax: (061) 2942
www.hernandarias.gov.py

MEMORANDUM

A : LIC. GERALDENE VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

DE : ALC. ESTEBAN GÓMEZ ARMOA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA : RESPUESTA MEMORANDUM N° 12/2026

FECHA : 01 DE SETIEMBRE DE 2026.

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), tiene a honra en dirigirse a Ud., a los efectos de evacuar el informe solicitado por dicha dependencia para dar cumplimiento a la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay. En ese sentido, se remite el listado de los procesos de licitación en curso de ejecución:

Nº	Modalidad	Descripción	ID Nº
1	MCN N° 01	Contratación De Servicio De Corte De Césped Y Limpieza De Áreas Verdes Del Municipio De Hernandarias- Ad Referendum Ejercicio 2026	479657
2	MCN N° 02	Servicios De Artes Gráficas - Ad Referendum 2026	479395
3	MCN N° 03	Construcción De Pozo Artesiano En Distintas Instituciones Educativas	466044
4	MCN N° 04	ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS	479994
5	MCN N° 05	Adquisición De Productos De Papel Y Cartón Con Criterio De Sustentabilidad, Útiles De Oficina Y Cartuchos Tinta Y Toners	479966
6	MCN N° 06	Adquisición De Artículos De Ferretería	479995
7	MCN N° 07	Ejecución De Sistema De Agua Potable En Distintos Barrios	479967
8	MCN N° 08	Adquisición De Materiales De Construcción	479966
9	MCN N° 09	Adquisición De Productos De Limpieza	480330
10	MCN N° 10	Bacheo de Pavimentos Tipo Asfalto en Distintos Puntos de la ciudad	480329
11	MCN N° 11	Construcción de Tínglado y Sanitarios en el Mercado Municipal	480857
12	MCN N° 12	Provisión de Agua Mineral	480859
13	MCN N° 13	Adquisición De Kits De Alimentos Para Personas De Condición Vulnerable (Unidad Responsable JMA)	481243
14	MCN N° 14	CANALIZACION BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS TRIGAL I	482269
15	MCN N° 15	PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS	487669

Municipalidad de Hernandarias
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Alto Paraná
Tel: (061) 2212 Fax: (061) 2942
www.hernandarias.gov.py

16	MCN N° 16	REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE ROBADOS DE USO INSTITUCIONAL	487672
17	MCN N° 17	SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	483478
18	MCN N° 18	CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	480478
19	MCN N° 19	Construcción de Tínglado polideportivo municipal	490754
20	MCN N° 20	Bacheo de Pavimentos Tipo Asfalto, tomada y paso peatonal elevado	491152
21	MCN N° 21	Reparación de Pavimento tipo empedrado en varios puntos de la ciudad	491151

MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL - 2026

Nº	Modalidad	Descripción	ID Nº
1	LPN N° 01	Adquisición De Pre-impresos- Ad Referendum Ejercicio 2026	479104
2	LPN N° 02	Construcción de Pavimentación Asfáltica Sobre Empedrado - Pluriamal 2026-2027	481474
3	LPN N° 03	Construcción de Empedrado en varios puntos de la ciudad - Pluriamal 2026-2027	481848
4	LPN N° 04	Construcción de Cocina Comedor y Reparaciones Varías en distintas Instituciones Educativas de Hernandarias	483547

Cabe resaltar que dichos procesos de licitación se encuentran debidamente publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) www.contrataciones.gov.py.

Atentamente,


ESTEBAN GÓMEZ ARMOA
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html>





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

uta@[hernandarias.gov.py](mailto:uta@hernandarias.gov.py)

Paraguay

La dirección de talento humano presenta los avances obtenidos en relación a la presentación de las declaraciones juradas de conflicto de interés de los funcionarios activos de la institución



Municipalidad de Hernandarias

- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná - Paraguay

MEMORANDUM

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-ABG. MARIA NOELIA AMARILLA CABALLERO.

A: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN-LIC. GERALDINE VILLANUEVA

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEL MEMORANDUM N° 19/2026.

FECHA: 31/08/2026.

En mi carácter de Directora de Talento Humano me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de dar contestación a la solicitud de informe en relación a la presentación de declaración jurada de bienes y rentas por parte de los funcionarios contratados y permanentes.

Al respecto, se ha instruido a los funcionarios en general a presentar constancia de actualización de la citada declaración jurada, informándose asimismo a cada funcionario ingresante la obligatoriedad de su cumplimiento.

A la fecha, se cuenta con 173 declaraciones actualizadas, 4 declaraciones se encuentran en proceso de corrección, 35 declaraciones han sido presentadas por primera vez; y 98 funcionarios están actualmente en proceso de recuperación de credenciales de acceso (correo y contraseña).

Cabe destacar que esta dirección realiza de manera permanente recordatorios respecto del cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.

Asimismo, se deja constancia de que los documentos respaldatorios obran en esta Dirección, a disposición para su verificación cuando se estime pertinente. Sin otro particular, me despido.

Atentamente.



Abg. Maria Noelia Amarilla Caballero
Directora de Talento Humano

Componente: Integridad y Ética Pública.

En cuanto a la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” Hemos realizado los talleres de capacitaciones por distintas direcciones y sectores dentro de la institución municipal.

Se hace constar que las jornadas de taller han sido desarrolladas por sectores de manera focalizada. Esta modalidad fue adoptada con el propósito de optimizar el tiempo laboral de los funcionarios y evitar la interrupción prolongada de sus actividades diarias, la cual se generaría en una capacitación de carácter general. Asimismo, esta metodología evidenció una mayor participación y compromiso de los funcionarios, logrando un impacto positivo sin afectar la continuidad del servicio.”



Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py
Paraguay

[illegible][illegible]

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN			
uta@benedictarios.gov.py			
FAMILIA DE ASISTENCIA			
Identificación y Apellidos	C.I.P*	Clasificación profesional	Proceso
Miguel A. Díaz	3.223.928	Tránsito	Final
Horacio Flores	3.353.716	Tránsito	Final
Wladimir Hernández	2.444.502	Tránsito	Final
Orlando A. Torres	2.936.380	Tránsito	Final
Ulises H. Duarte	3.486.342	Tránsito	Final
Hansel Urea A.	1.916.951	Tránsito	Final
Fernando Ferreira	4.400.576	Tránsito	Final
Jorge Rojas	1.237.410	Tránsito	Final
Niquel Pineda	3.921.338	Emisión	Final
Alberto D. Huel	4.351.756	Emisión	Final
Luis Martínez	9.944.093	Tránsito	Final
Milton López	5.358.253	Tránsito	Final
Edson Rodríguez	6.184.535	Tránsito	Final
Orlando Morales	3.241.788	Emisión	Final
Marcelo A. Gómez	3.453.709	Tránsito	Final
Walter Miguel Torres	2.374.104	Tránsito	Final
Sebastián Manuel Rodríguez	1.301.346	Tránsito	Final





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py
Paraguay



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
uta@hernandarias.gov.py

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre y Apellido	C.I.N°	Dirección perteneciente	Firma
Enzo Austria Romero	5821161	Finanzas	[Firma]
Walter Riverol	3.798.549	Finanzas	[Firma]
Junior Duarte	5.583.751	Finanzas	[Firma]
Paula Escobar	8.006.524	Finanzas	[Firma]
Cynthia Storch	3.984.222	Finanzas, Personal	[Firma]
Sindy Carolina Mendi	4706.692	UOC	[Firma]
[Firma]	896.819	UOC	[Firma]
Alcides González	5.343.727	UOC	[Firma]
María Elizabeth Rojas	1.753.747	Secretaría General	[Firma]
Sandra Valda Medina	5.517.491	Secretaría General	[Firma]
Gustavo Romero	2.235.867	Dirección de M.A.	[Firma]
ELISEO BENITEZ	7.065.495	Asesoría Jurídica	[Firma]
Edgar Bastos	3.691.624	Asesoría J.	[Firma]
Diego Auduit	3.852.762	Dirección Jurídica	[Firma]
Luciano J. Benítez	5.923.971	Asesoría Jurídica	[Firma]
William Emil Colón	5.918.088	Secretaría de Comunicación	[Firma]
Sady Tapari	3.799.729	Secretaría de Asesoría	[Firma]
Adelina Velázquez	3.941.238	Traducción y Borrado	[Firma]

Componente: Iniciativas Adicionales en Integridad

Las secretarías generales en conjunto con la secretaria de la juventud realizan alianzas con universidades impulsando el programa de **Becas Universitarias**, son entregadas a jóvenes de escasos recursos que aspiran a una formación profesional. Esta iniciativa busca brindar las herramientas necesarias para que aquellos estudiantes con vocación de salir adelante puedan acceder a la educación superior, garantizando oportunidades equitativas y un mejor futuro para nuestra comunidad.





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py
Paraguay



Municipalidad de Hernandarias

- Secretaría General -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
info@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

MEMORANDUM 150/2026

Fecha: 24 de agosto de 2026

PARA: UTA
DE: Secretaría General
ASUNTO: Contestación al Memo N° 20/2026

En atención a lo solicitado mediante el Memo N° 20/2026, la Secretaría General remite listado de los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Hernandarias y diversas universidades, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, conforme se detalla a continuación:

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Leonardo Da Vinci y la Municipalidad de Hernandarias.
2. Convenio Marco de Alianza Estratégica y Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Paraguaya Para Todos y la Municipalidad de Hernandarias.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Hernandarias y la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal.
4. Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Supremo y la Municipalidad de Hernandarias.
5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica Intercontinental y la Municipalidad de Hernandarias.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Hispano Guaraní y la Municipalidad de Hernandarias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Saldaña Vileta Martínez Guerrero
Secretaría General

